

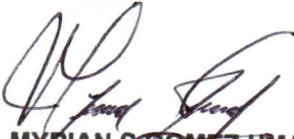
CERTIFICACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 364-5 PARAGRAFO 2
NUMERAL 13 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, REGLAMENTADO POR EL ART.
1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 2150 DE 2017

EL REVISOR FISCAL DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE LA JUSTICIA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA APOYEMOS IDENTIFICADA CON NIT. 800.007.587-5

CERTIFICA:

1. Que la Organización es una entidad Sin Ánimo de Lucro y está registrada en el Régimen Tributario Especial de la Administración de Impuestos de Bogotá.
2. Que está legalmente constituida como Entidad Sin Ánimo de Lucro bajo las leyes de Colombia e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 3 de marzo de 1998 bajo el Número 00012115 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.
3. Está sometida a la vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Que la Organización ha cumplido de forma ininterrumpida con la obligación de presentar la Declaración de Renta y Complementarios y demás obligaciones tributarias ante la DIAN.
5. Que por el año gravable 2018 presento la declaración de Renta y Complementarios el 5 de abril de 2019 formulario 1114600168391, dentro del término límite para la presentación.
6. Que el plazo para la presentación de la declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2019 vence el 16 de abril de 2020, por lo que la información será suministrada en su oportunidad legal.
7. Que la Organización cumple con todos los requisitos Legales y Estatutarios, realizando los objetivos meritorios de actividades en beneficio de las comunidades menos favorecidas y no distribuye ninguna clase de excedentes, ni directa ni indirectamente a sus fundadores, asociados o benefactores.
8. Que la Entidad cumple con las normas aplicables contenidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios del Régimen Tributario Especial.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C – Colombia, a los 11 días del mes de marzo de 2020


MYRIAN S. GÓMEZ UMAÑA
Revisor Fiscal
T.P 16731-T